

RELATORÍA DEL CONVERSATORIO: FUTURO DEL USO DE LA AMALGAMA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA ODONTOLÓGICA.

El pasado 15 de agosto el Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia CIOA, realizó un foro acerca del futuro del uso de la amalgama en la práctica clínica odontológica. Éste evento tuvo lugar en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia y contó con la participación de 4 ponentes: el Doctor Santiago Arango, odontólogo y especialista en ingeniería biomédica Universidad Pontificia Bolivariana; el Doctor Mauricio Naranjo, odontólogo y protesista periodontal de la Universidad CES; el Doctor Claudio Jiménez Cartagena químico farmacéutico, Doctor en ingeniería y magister en ciencias básicas y biomédicas de la Universidad de Antioquia; y el doctor Juan David Jaramillo gerente de planeación de la empresa New Stetic.

A nivel nacional e internacional se han creado diferentes mecanismos con el fin de regular el uso del mercurio debido a su impacto medioambiental, ésto afecta directamente la producción de materiales que contengan dicho metal en su composición, tales como la amalgama dental. Son una serie de leyes y convenios que convocan hoy al gremio odontológico a cuestionarse acerca de un material que ha usado durante muchos años y que actualmente vive una más de las batallas que ha intentado llevarlo a su extinción.

Teniendo en cuenta este contexto, cuatro grandes interrogantes fueron los ejes que orientaron el foro organizado por el CIOA:

1. ¿Obliga la firma del convenio de Minamata a terminar con el uso de la amalgama dental? Ésto pensado desde el punto de vista técnico y ético.
2. ¿Cuáles son las bondades de la amalgama con las cuales pudiéramos argumentar la importancia de no terminar con el uso de este material?
3. ¿De qué magnitud son los efectos tóxicos de la amalgama dental en tanto su contenido de mercurio? ¿Existe otro u otros materiales con los cuales podamos sustituir la amalgama con absoluta confianza?
4. Finalmente y la pregunta más importante es si ¿debe la profesión odontológica movilizarse para pedir al gobierno nacional que se haga excepción y no se prohíba la producción o la importación de amalgama?

Dentro de los acuerdos hechos a nivel internacional en relación al tema del mercurio, se encuentra el **Convenio de Minamata** llevado a cabo en suiza en el año 2013. Este convenio tiene como objetivo proteger la salud y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones que puedan generar daños al ser humano relacionadas con el uso del mercurio y compuestos derivados del mismo. Se trata entonces de un documento jurídicamente vinculante, un acuerdo internacional que obliga a los países que formaron parte de él, a cumplir con lo pactado en dicho convenio.

Este instrumento fue establecido por 94 países y el número clave para entrar en vigencia el acuerdo son 50 países; actualmente falta un solo país para que se convalide el acuerdo.

El convenio de Minamata tiene como uno de sus propósitos regular la producción, la importación y exportación de productos que contengan mercurio. A su vez, orienta a que se prohíba el uso y comercialización del mercurio y que los productos que contengan añadido dicho metal empiecen a desaparecer del mercado, como es el caso de las amalgamas dentales.

De este modo, en el artículo 4 párrafo 3 se invita a que los países adopten medidas de conformidad con la parte II Anexo A del documento, en el cual se indica la implementación de actividades orientadas a reducir el uso de la amalgama dental teniendo en cuenta las condiciones propias de cada una de las naciones y se recomienda la implementación de dos o más de las siguientes acciones: “establecer objetivos nacionales destinados a la prevención de la caries dental y a la promoción de la salud, a fin de reducir al mínimo la necesidad de restauración dental; establecer objetivos nacionales encaminados a reducir al mínimo su uso; promover el uso de alternativas sin mercurio eficaces en función de los costos y clínicamente efectivas para la restauración dental; promover la investigación y el desarrollo de materiales de calidad sin mercurio para la restauración dental; alentar a las organizaciones profesionales representativas y a las escuelas odontológicas para que eduquen e impartan capacitación a dentistas profesionales y estudiantes sobre el uso de alternativas sin mercurio en la restauración dental y la promoción de las mejores prácticas de gestión; Limitar el uso de amalgama dental en su forma encapsulada” entre otras.

Por su parte en Colombia se adoptó la ley 1658 del 2013 “Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones”. Esta normatividad afecta el sector odontológico y productivo en el país, el primero debido al amplio uso de la amalgama dental como material restaurador, especialmente en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud; el segundo debido a que para elaboración de dicho material se requiere de la importación de cierta cantidad de mercurio.

New Stetic, como empresa productora y exportadora de amalgama en el país se ha pronunciado frente a esta situación y ha entablado diálogos con diferentes entes gubernamentales con el fin de esclarecer un poco el futuro del producto que comercializan. En su última reunión con representantes del Ministerio de Medio Ambiente se les informó que se realizará un especial análisis acerca de este controversial tema para el sector odontológico.

En medio de tantas posiciones respecto al tema, es necesario hablar de las ventajas de la amalgama dental, las cuales han llevado a pensar a sus defensores que es un material que aun se justifica su uso en la práctica odontológica. La amalgama es un material que tiene una larga trayectoria de uso en la profesión odontológica, es económico, las restauraciones dentales realizadas con éste presentan gran longevidad y es de fácil

manipulación ya que la técnica es menos sensible respecto a otros materiales restauradores como lo es la resina. Este último punto específicamente es de gran importancia a la hora de proponer un material que pueda reemplazar la amalgama dental, en uno de los escenarios donde más se emplea como lo son las IPS, teniendo en cuenta los tiempos operatorios que se tienen allí.

Dentro de las desventajas de dicho material se encuentra que no es estético, se habla de la toxicidad del mercurio, uno de los metales que componen la aleación y la falta de adhesión a la estructura dental. A pesar de que el mercurio a través de la historia se ha asociado a diferentes patologías, aquellos estudios en los que se evalúa los valores de mercurio en sangre u otros tejidos en personas que usan amalgamas dentales respecto a aquellas que no usan, no arrojan diferencias significativas entre los valores de ambos grupos. En general las investigaciones que tratan de asociar el uso de amalgama dental con diferentes patologías, han arrojado resultados controversiales y no son concluyentes estadísticamente hablando.

Otro aspecto a reconocer es que el mercurio en su forma orgánica es el que genera un riesgo alto de toxicidad, esta forma es la que entra principalmente por la cadena alimenticia; en las amalgamas dentales el mercurio se halla en su forma elemental (no orgánica), y la principal vía de absorción es la aérea como vapor de mercurio a través de los alveolos pulmonares, lo que evoca principalmente a nivel odontológico un problema más asociado a las prácticas y a la adecuada manipulación de la amalgama dental.

Finalmente, como una de las grandes conclusiones y recomendaciones de este foro, se tiene que si bien hay argumentos con los cuales se evidencia la importancia y los beneficios de la amalgama dental en el contexto de la práctica odontológica en el país, existen unas leyes que están ya aprobadas en materia de uso del mercurio y que la manera de visibilizar la condición específica de la amalgama dental en Colombia es a través de estudios de análisis de riesgos de exposición de mercurio en humanos a través de amalgamas dentales con datos reales en el país.

Además, la profesión odontológica debe promover aún más la investigación en biomateriales y desarrollar actividades más encaminadas hacia la promoción de la salud e incentivar mejores prácticas de cuidado para reducir la morbilidad bucal.